



CAPACIDADES

Nota de alcance:

Conjunto de condiciones, cualidades o aptitudes, especialmente intelectuales, que permiten el desarrollo, cumplimiento y desempeño de actividades y funciones.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

Bataner, P. (dir.) (2001). Lema : Diccionario de la lengua española. Barcelona: Spes, Vox.